



la Junta de Extremadura (calle Juan Pablo Forner, n.º 4 – 2.ª de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Patinaje (calle Ancha, n.º 22 de Burguillos del Cerro, Badajoz).

La Junta Electoral estará localizada en los horarios previstos en el Reglamento Electoral, en la misma sede de la Federación Extremeña de Patinaje.

Burguillos del Cerro, a 15 de septiembre de 2008. El Presidente, ÓSCAR MÉNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 1 de octubre de 2008 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0728)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 231 m².

Finca: Casa sita en la calle Piedra, señalada con el número treinta y uno de gobierno, en Táliga. Ocupa una superficie inscrita de planta de doscientos metros cuadrados, aunque manifiestan que realmente tiene doscientos treinta un metros cuadrados, de los que cien metros cuadrados están contruidos. Consta de una sola planta y está distribuida en varias habitaciones, otras dependencias y patio. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, con Eduardo Lobato Núñez, hoy con casa en calle Piedra, 33, de Antonio Calaco Toro; izquierda, con Isidro Montanet Márquez, hoy casa en calle Piedra, 29, y casa en calle Zurbarán, 7, de Casimiro Medina Almeda; y fondo, con rivera de Táliga (límite de suelo de naturaleza urbana) y con casa en calle Zurbarán, 5, de Manuel Delgado Barragán.

Inscripción: Tomo 601, libro 13, folio 78, finca 759, inscripción 1.

Titular: D. Valero Martínez Ortega, D. José Martínez Ortega, D. Antonio Martínez Ortega, D. Severo Martínez Ortega, D. Ildefonso Martínez Ortega.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi Notaría, en Calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a uno de octubre de dos mil ocho. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

• • •